



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00588962-UNC-ME#FD - Bono, Liliana Raquel (legajo 38054)

VISTO: El expediente electrónico EX-2021-00588962-UNC-ME#FD, por el cual la Sra. Directora General de Recursos Humanos de esta Unidad Académica solicita el pase definitivo a esa oficina de la agente No Docente Liliana Raquel Bono, Legajo 38054.

Y CONSIDERANDO:

Que la agente Liliana Raquel Bono registra en esta dependencia un cargo No Docente de planta permanente de Categoría 3 (C. 3663/1) Agrupamiento Administrativo, del CCT Decreto 366/06, con Suplemento por Mayor Responsabilidad en un cargo Categoría 2 (C. 3662/1), todo ello conforme Res. Rectoral N° 1716/07 y Res. Decanal N° 1475/15.

Que la mencionada agente prestaba servicios en el Departamento de Derecho Público de la Facultad, y actualmente desarrolla sus tareas en la Dirección General de Recursos Humanos;

Que en Orden N° 4 del mencionado expediente obra conformidad de Secretaría Administrativa en relación a lo solicitado.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1: Reubicar a la agente No Docente Sra. **Liliana Raquel Bono**, Legajo 38054, en la Dirección General de Recursos Humanos de la Facultad de Derecho.

Artículo 2: Regístrese, notifíquese, agréguese copia al legajo personal, pase a la Dirección de Personal y Dirección General de Recursos Humanos. Oportunamente, archívese.

